

CERTIFICADO No. DEDA-RTV-2020-0232

D.M. Quito, 23/10/2020

En atención a la solicitud formulada por el(la) señor(a) TELEVISIÓN COSTERA COSTEVE S.A. con cédula de ciudadanía/RUC No. 1792497205001, ingresada con trámite ARCOTEL-DEDA-2020-014596-E el 23/10/2020 en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; CERTIFICO que, la información que a continuación se detalla, es la misma que consta en las bases de datos de la Institución:

Deuda pendiente con la ARCOTEL	NO
---------------------------------------	-----------

En Mora con la ARCOTEL:	NO
--------------------------------	-----------

Derecho de uso de frecuencia y Area de Operación:			
NOMBRE DE ESTACIÓN	FRECUENCIA/ CANAL LOCAL	SERVICIO	COBERTURA CANTONAL/PARROQUIAL
T-M-1-CANELA TV	24	TV - Televisión Abierta	--DURAN--GUAYAQUIL--SAMBORONDON--SAN JACINTO DE YAGUACHI
T-R-1-CANELA TV	44	TV - Televisión Abierta	--QUITO
	6.725	Estaciones terrenas clase III transmisión - televisión	--GUAYAS

Observaciones: *Ninguna*

Vigencia del Certificado: 30 DIAS

Esta certificación se emite según la normativa legal vigente en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel).

T-M: Transmisor Matriz
T-R: Transmisor Repetidor

Atentamente,

Dra. Jácome Chimbo Liz Karola
Unidad de Gestión Documental y Archivo

Elaborado por: paola.rueda

cc. EXPEDIENTE DEL CONCESIONARIO/EMPRESA